



NACIONAL



DISPOSICION GENERAL 400/076/2004
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE JUBILACIONES
Y PENSIONES (SAFJP)

Salud pública -- Nueva sede de la Comisión Médica
N° 28 de Formosa, provincia de Formosa.

Fecha de Emisión: 30/07/2004; Publicado en: Boletín
Oficial 02/08/2004

VISTO la Ley 24.241 y sus modificatorias, las Resoluciones SAFJP N° 5/2004, las Disposiciones Gerenciales SAFJP N° 002/034/2004 y 400/048/2004, lo actuado en el expediente SAFJP N° 5021/1996, y

CONSIDERANDO:

Que dado el vencimiento del contrato actual del inmueble que ocupa la Comisión Médica N° 28 de Formosa, Provincia de Formosa, y la necesidad de optimizar el servicio prestado a los usuarios de dicha Comisión, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones dispuso la contratación de un nuevo inmueble que se adecua a las necesidades actuales a fin de trasladar su sede.

Que resulta necesario poner en conocimiento de todos los integrantes del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y de Riesgos del Trabajo, el nuevo domicilio de la Comisión Médica mencionada.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Secretaría General ha emitido el dictamen legal pertinente.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° de la Instrucción SAFJP N° 5/2004.

Por ello,

EL GERENTE DE COMISIONES MEDICAS
DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DISPONE:

Artículo 1° - Establécese la nueva sede de la Comisión Médica N° 28 de Formosa en la calle Comandante Fontana 1099, Formosa, Provincia de Formosa.

Art. 2° - La presente disposición tendrá vigencia a partir del día 1° de Agosto de 2004.

Art. 3° - Comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LORENZO DOMINGUEZ, Gerente de Comisiones Médicas.

e. 2/8 N° 454.436 v. 2/8/2004

